

C. MAURICIO FERNANDEZ GARZA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

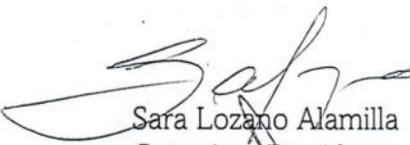
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

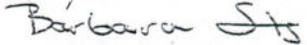


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

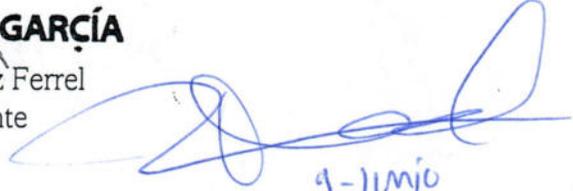


**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Bárbara Santos Barrera  
Consejera Vocal



9-Junio

C. CARMINA CANTU TREVIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



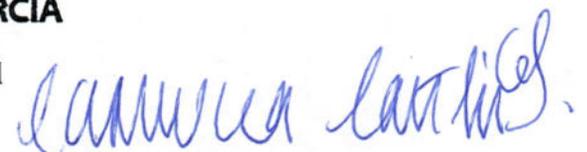
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Bárbara Santos Barrera  
Consejera Vocal



9/06/24

C. DANIELA SALINAS SANTOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

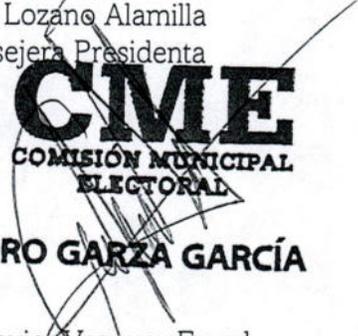


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

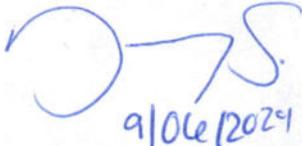
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



9/06/2024

C. ALEJANDRO JAVIER RODRIGUEZ MIECHIELSEN  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



09-06

José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

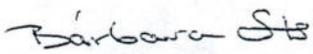


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. DANIEL NAJERA DE LOS SANTOS  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

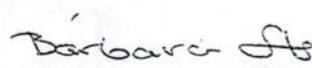


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

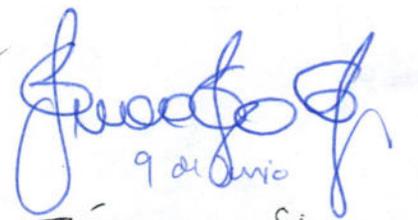


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



9 de junio  
Barbara S.B.  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. AIDA MIRIAM CISNEROS GOMEZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

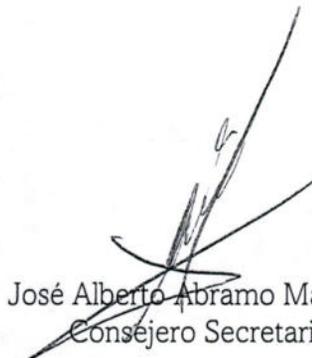
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

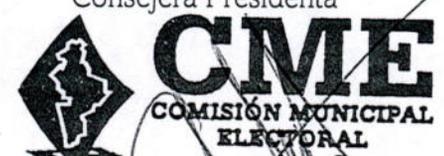
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

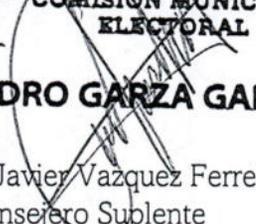


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Maria Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



7/10/24

C. EUGENIO ROUX SUAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

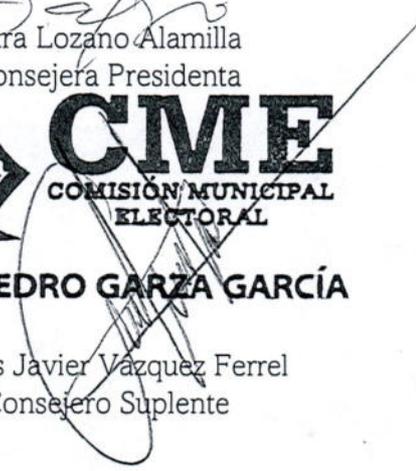


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

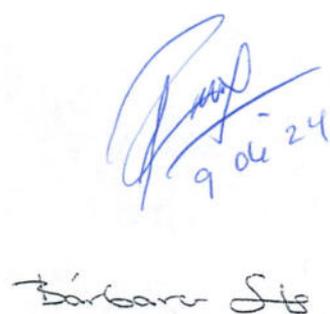


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vázquez Ferrel  
Consejero Suplente



9 de junio 2024

María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. EUGENIO PACELLI CHAPA CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

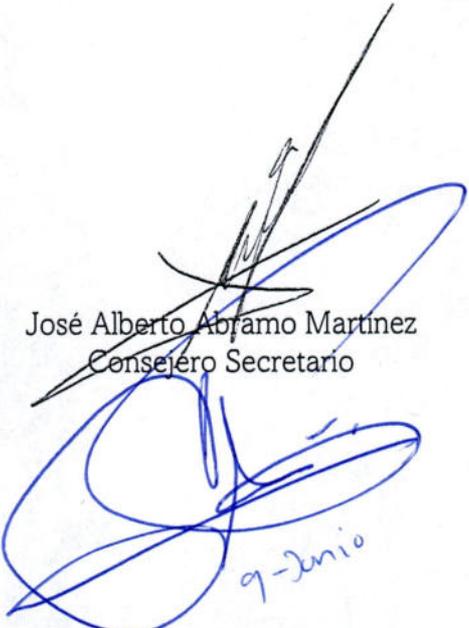
de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

9-Junio

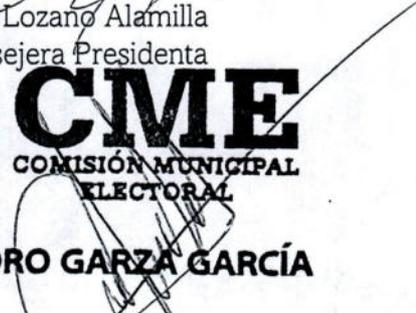


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

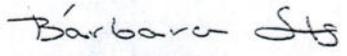


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Bárbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. ANA LUISA GONZALEZ MAIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

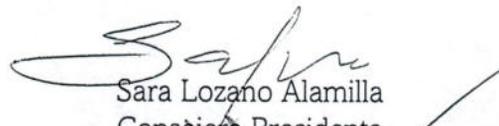
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

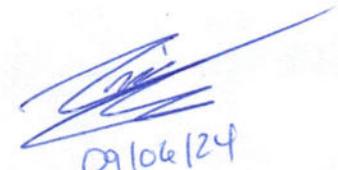


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



09/06/24

Barbara Sts  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. CORDELIA MARIA CAMELO HIMES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

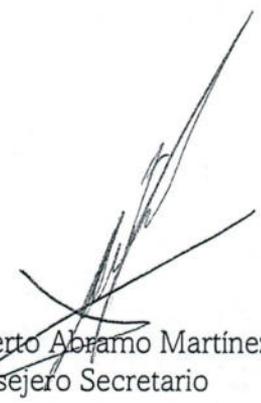
### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

*Recibí Junio 10, 2024  
a la 1:39pm  
Cordelia María  
Camelo Himes  
Cordellll.*

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

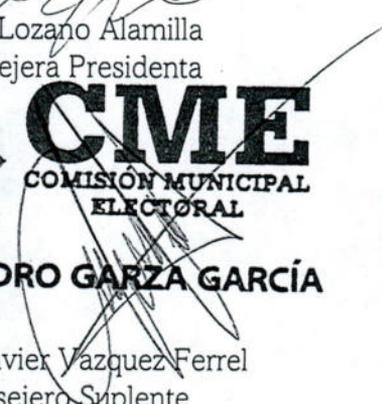


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

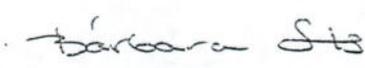


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. JOSE MIGUEL CHAVEZ GOMEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

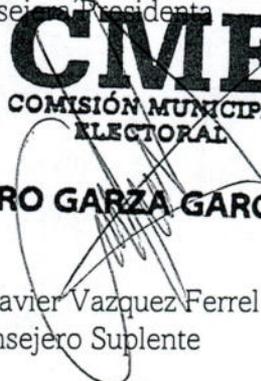


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



9-junio-2024

María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. RICARDO JAVIER GUERRA GUERRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**



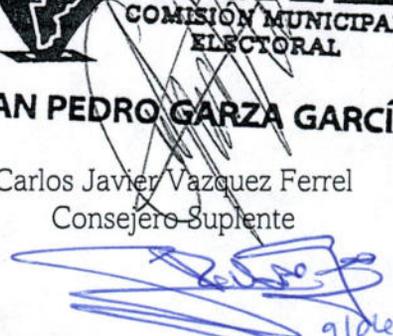
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Bárbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. MARIANA ZUÑIGA ROMERO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



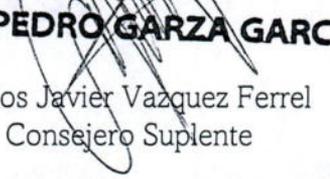
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



9/06/24

Barbara Sts  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. CLAUDIA ESTHER PADILLA RAMIREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

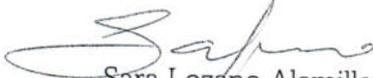
Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

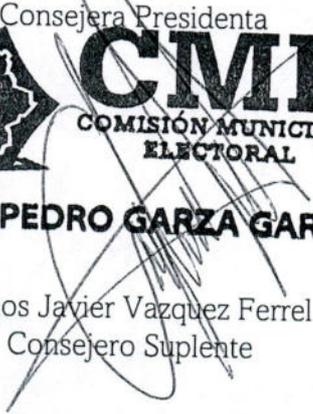
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

Recibi  
09/JUNIO/2024



  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta  
  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA

  
Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. ADRIAN MARCOS DIECK

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **San Pedro Garza García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

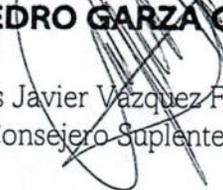


Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

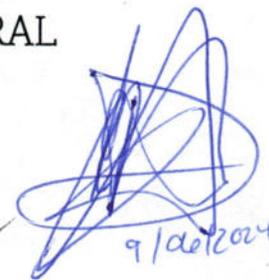


**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vázquez Ferrel  
Consejero Suplente



9/06/2024

Barbara StS  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. MAURICIO FARAH GIACOMAN

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **San Pedro Garza García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**

  
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

  
Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

11:18  
Recibir 18/06/24  
Ashley Ratz  


C. SOFIA LORENA LEAL HERRERA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



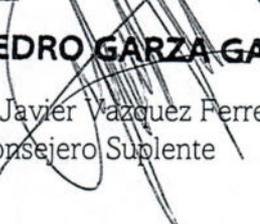
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



9/10/24  
Barbara Sts  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. ADRIANA VERDUZCO BACA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

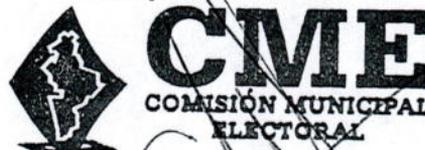
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*  
9/06/24

*[Handwritten signature]*  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

*[Handwritten signature]*  
Carlos Javier Vázquez Ferrel  
Consejero Suplente

*[Handwritten signature]*  
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

*[Handwritten signature]*  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. JOSE MANUEL GUAJARDO CANALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

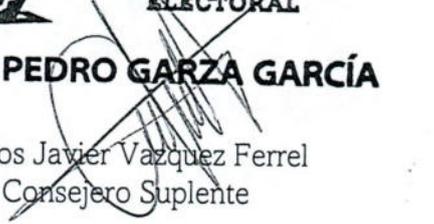
Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

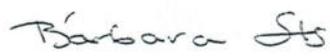
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

  
Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

C. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

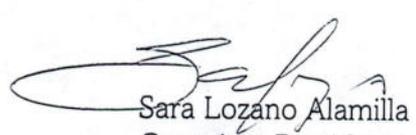
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



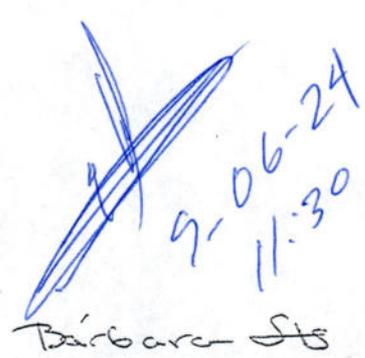
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



9-06-24  
11:30  
Barbara Sts  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. ERICKA TERESA MONTER GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

13/junio/2024  
Hor: 12:17 hrs  
Erika Monter  
Erika T. Monter

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



SAN PEDRO GARZA GARCÍA

José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

Carlos Javier Vázquez Ferrel  
Consejero Suplente

Barbara Sts  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. GRACIELA JOSEFINA REYES PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

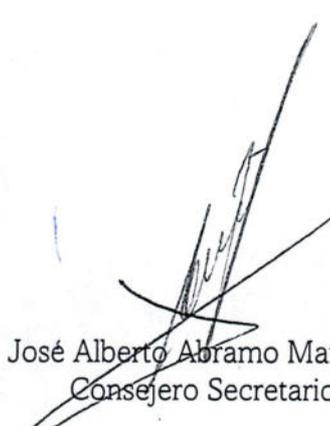
La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

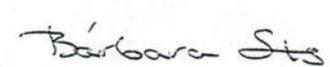


SAN PEDRO GARZA GARCÍA

  
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

RECIBI

JUNIO 13, 2024

SPGG 12:18 HORAS

  
GRACIELA J. REYES PEREZ

C. SOFIA FERNANDA LOZANO FANTINI

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal



C. NORAH GLADYS CANTU SALAZAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



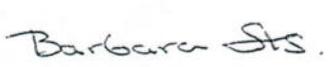
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

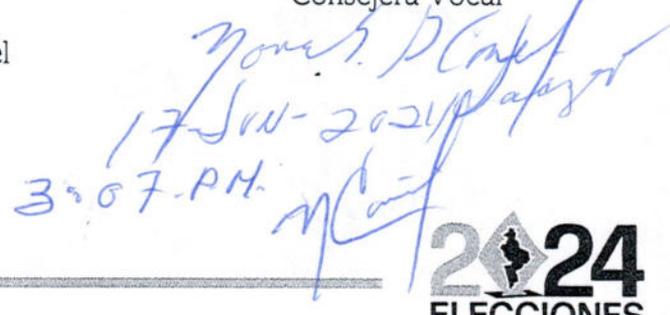
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

  
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente

  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

  
17 JUN - 2024  
3:07 PM

C. RODOLFO MENDOZA ELIZONDO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la planilla de la:

Candidatura Independiente

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

Barbara S  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente

C. GINA MARIA PEDERZINI VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la planilla de la:

Candidatura Independiente

*1 Julio 2024  
3:08  
Gina Ma Pederzini  
Alcalde*

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



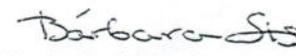
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

  
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

  
Carlos Javier Vázquez Ferrel  
Consejero Suplente

  
María Bárbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

C. NORA ELENA ANDRADE ROSADO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la planilla de la:

### Candidatura Independiente

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

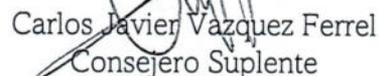
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



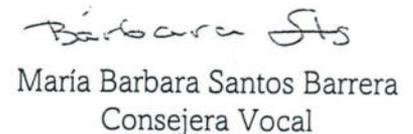
José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario



Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta



Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

*Recibido  
Julio 11 2024  
3:07 pm  
M. Elena Andrade Rosado*

C. ALEJANDRO CAMELO SCHWARZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la planilla de la:

### Candidatura Independiente

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **San Pedro Garza García**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



José Alberto Abramo Martínez  
Consejero/Secretario



La Lozano Alarcón  
Consejero Municipal Electoral  
**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL  
**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**  
Carlos Javier Vazquez Ferrel  
Consejero Suplente



Alejandro Camelo Schwarz  
01/07/24  
Barbara Sfs  
María Barbara Santos Barrera  
Consejera Vocal